



## INFORME DE AUDITORIA Nro 15/2019

**Destinatario:** Sr Presidente UNLP  
**Emisor:** Unidad de Auditoría Interna  
**Proyecto:** Otorgamiento de Títulos  
**Unidad auditada:** Facultad de Informática  
**Expediente:** 100-1585/19

**Lugar y Fecha:** La Plata, 31 de mayo de 2019

## INDICE

INFORME EJECUTIVO .....	2
TÍTULO .....	2
A) OBJETO.....	2
B) ALCANCE.....	2
C) OBSERVACIONES.....	2
D) RECOMENDACIONES.....	2
F) OPINION DEL AUDITADO Y PLAN DE ACCION.....	3
G) OPINION DE LA UAI.....	3
H) CONCLUSIÓN.....	3
INFORME ANALÍTICO .....	5
TÍTULO .....	5
INTRODUCCIÓN.....	5
OBJETO.....	5
ALCANCE.....	5
TAREA REALIZADA.....	6
Principales procedimientos:.....	6
MARCO DE REFERENCIA .....	9
MARCO NORMATIVO.....	10
OBSERVACIONES.....	11
RECOMENDACIONES.....	11
OPINION DEL AUDITADO Y PLAN DE ACCION.....	11
OPINION DE LA UAI.....	12
CONCLUSIÓN.....	12



**INFORME EJECUTIVO**  
**AUDITORIA DE OTORGAMIENTO DE TÍTULOS**  
**FACULTAD DE INFORMATICA**  
**PROYECTO N° 8**  
**INFORME N° 15/2019**

**TÍTULO**

Auditoría de Otorgamiento de Títulos en la Facultad de Informática.

**A) OBJETO**

Evaluar la eficiencia y eficacia del proceso de emisión de títulos de grado y posgrado, como así también la existencia de adecuados controles en las áreas intervinientes desde la solicitud hasta su otorgamiento.

**B) ALCANCE**

Las tareas se abordaron en la Facultad de Informática entre el 02/05/19 y el 31/05/19.

Se tomó una muestra aleatoria para grado, mediante un aplicativo informático del 30% (122), de los egresados, de los tres últimos años (407 universo). No se pudo controlar un 77% de las materias seleccionadas en la muestra. Las actas no son ubicables debido a que no están encuadernadas y a su vez no guardan un orden metodológico con respecto a los analíticos emitidos.

Las tareas se efectuaron aplicando los procedimientos contenidos en las Normas de Auditoría Interna Gubernamental y el Manual de Control Interno Gubernamental, aprobados mediante Resoluciones SGN N° 152/2002 y N° 03/2011 respectivamente.

Los circuitos o procesos auditados son descriptos en el procedimiento 1 de la tarea realizada.

**C) OBSERVACIONES**

Las actas de examen no se encuentran encuadernadas y a su vez no guardan un orden metodológico con respecto a los analíticos emitidos. Esto podría generar extravío de documentos públicos. Impacto alto.

**D) RECOMENDACIONES**

Proceder a encuadernar las actas y a registrar el número de folio en los analíticos o alguna referencia para su eficiente búsqueda.

## **F) OPINION DEL AUDITADO Y PLAN DE ACCION**

Con fecha 29/05/2019 se recibe por correo electrónico la opinión del auditado, en donde se comparte en líneas generales lo expuesto en el informe, se transcribe a continuación:

“Me dirijo a Uds., a efectos de manifestar que habiendo recibido y analizado el informe sobre la auditoría de Otorgamiento de Títulos en nuestra Facultad, se considera que se comparte en líneas generales el contenido del mismo, pero en el texto no se indican los avances obtenidos desde septiembre 2018 a la fecha en cuanto a la encuadernación de las actas, que se encuentra completa para los años 1999 a 2011 y, tal lo manifestado verbalmente por los auditores, la metodología para las mismas es correcta al igual que el resultado del testeó para esas actas.

Es importante acotar que el trabajo de encuadernación con el consiguiente foliado, que comenzó en septiembre 2018, se estima será completado para el 20/6/19 en lo referido a las actas 2012 a 2015, y para el 15/8/19 para las actas a partir de 2016.

Entendemos que el alto porcentaje de actas con dificultad para encontrarse (77%) que se reportan en el informe, se debe a que la muestra contenía egresados recientes cuyas actas aún no han sido encuadernadas y, si bien no ha quedado reflejado en el informe escrito, el porcentaje sin dificultad de encontrarse arrojó un 100% de exactitud para el otro 23%.

Se considera que el hallazgo especificado en el informe es subsanable y será corregido por la Dirección de Enseñanza en el menor plazo posible, en tanto se de cumplimiento a lo indicado en el acápite recomendaciones. De ser así, estimamos el mes de agosto de 2019 como fecha de regularización.

Plan de Trabajo:

Encuadernación de las actas de los años 2012 a 2015: 20/6/19

Encuadernación de las actas desde 2016: 15/8/19”

## **G) OPINION DE LA UAI**

Se verificó que las actas (hasta el año 2011) como indica el auditado, se encuentran correctamente encuadernadas y foliadas y en concordancia con los datos contenidos en los analíticos. También se pudo observar el avance en dicho aspecto. Por otro lado, el plan de trabajo presentado se considera de factible cumplimiento.

## **H) CONCLUSIÓN**

Dentro de la Facultad de Informática se evaluó la eficiencia y eficacia del proceso de emisión de títulos de grado, como así también la existencia de adecuados controles en las áreas intervinientes desde la solicitud hasta su otorgamiento, verificándose que la mayoría de las actas que no se encuentran

encuadradas a la fecha, son de difícil acceso, púes aún no poseen un orden metodológico con respecto a los datos de los analíticos emitidos.

La Plata, 31 de Mayo de 2019.

Marcelo E. J. Marcó  
Abogado  
Auditor Interno  
Universidad Nacional de La Plata



**INFORME ANALÍTICO**  
**AUDITORIA DE OTORGAMIENTO DE TÍTULOS**  
**FACULTAD DE INFORMÁTICA**  
**PROYECTO N° 8**  
**INFORME N° 27/2018**

## **TÍTULO**

Auditoría de Otorgamiento de Títulos en la Facultad de Informática.

## **INTRODUCCIÓN**

La Universidad Nacional de La Plata, tiene un Plan de Auditoría a Largo Plazo (PALP) ó ciclo de auditoría, abarca la totalidad de la actividades de auditoría de la entidad, que deben efectuarse en varios años, de acuerdo al tamaño y complejidad que cada proyecto requiera, teniendo en cuenta tiempo, los recursos materiales y humanos disponibles.

Una vez definidos los objetivos, el universo de auditoría y los proyectos a ser auditados, entonces, se categorizan los mismos por orden de prioridad y conforme a factores/criterios y al análisis de riesgo

Teniendo en cuenta la magnitud de los sistemas, cantidad, unidades académicas involucradas, normativas, dotación de la UAI, etc., el ciclo de gestión abarca un plazo de 7 años (2016 a 2022),

A su vez cada año se elabora el Plan Anual de Auditoría (PAA). Consiste en la realización de los Proyectos de Auditoría y Tareas que han sido considerados en el Plan de Auditoría a Largo Plazo (PALP), se implementan en las fechas y por los períodos allí indicados.

En virtud de ello, corresponde presentar en el mes de mayo de 2019, el presente Informe de Auditoría.

## **OBJETO**

Evaluar la eficiencia y eficacia del proceso de emisión de títulos de grado, como así también la existencia de adecuados controles en las áreas intervinientes desde su solicitud hasta su otorgamiento.

## **ALCANCE**

Las tareas se abordaron en la Facultad de Informática entre el 02/05/19 y el 31/05/19.

Se tomó una muestra aleatoria para grado, mediante un aplicativo informático del 30% (122), de los egresados, de los tres últimos años (407 universo). No se pudo controlar un 77% de las materias seleccionadas en la muestra. Las actas no son ubicables debido a que no están encuadradas y a su vez no guardan un orden metodológico con respecto a los analíticos emitidos.

Las tareas se efectuaron aplicando los procedimientos contenidos en las Normas de Auditoría Interna Gubernamental y el Manual de Control Interno

Gubernamental, aprobados mediante Resoluciones SGN N° 152/2002 y N° 03/2011 respectivamente.

Los circuitos o procesos auditados son descriptos en el procedimiento 1 de la tarea realizada.

## **TAREA REALIZADA**

De conformidad con los procedimientos detallados en el Plan Anual de Auditoría 2019 para la U.N.L.P. la labor consistió en el relevamiento de todo el circuito de expedición de títulos, legajos de alumnos, verificación de la seguridad en el resguardo de la información en soporte documental e informático, como así también lo informado en los principales procedimientos detallados.

Esta Unidad de Auditoría Interna se constituyó en la Facultad de Informática sita en Calle 50 y 120 de la ciudad de La Plata y se entrevistó con el personal el Secretario Académico, a quien se les informó la tarea a realizar y el alcance de la misma. La labor ha sido desarrollada entre el 01/05/2019 y 31/05/2019.

Por otra parte se realizó un relevamiento sobre los siguientes temas:

- Estructura Organizacional
- Manuales de Procedimientos
- Clima Laboral

### Estructura Organizacional del sector:

Agente Categoría A 02 – Director de área

Agente Categoría A 04 – Jefe de área

Agente Categoría A 05 (dos)

Agentes Categoría A 07 (tres)

Manuales de Procedimientos: se verificó la existencia de manuales informales internos para los procedimientos.

Clima Laboral: Se nos indicó que no se llevan a cabo encuestas que midan el nivel de satisfacción del personal dentro de su ámbito laboral, tanto a no docentes, como a Docentes.

### **Principales procedimientos:**

- 1) Relevamiento del sistema de otorgamiento de títulos.
- 2) Verificación del grado de cumplimiento de la normativa vigente
- 3) Relevamiento de la totalidad de carreras (grado, postgrado, maestrías, especializaciones, etc.), que se dictan en cada una de las facultades de la Universidad, verificando para cada una de ellas la Resolución y fecha por la cual fue aprobada por la CONEAU, y en el caso de los planes de estudios, la Resolución por la cual fueron aprobados por el Consejo Superior, indicando las fechas y números de Resoluciones. En los casos de carrera no aprobadas, deberá indicar en qué etapa se encuentra el trámite.
- 4) Revisión del legajo de los alumnos de la muestra seleccionada durante los tres últimos años.

- 5) Modificaciones en las denominaciones de las materias y en los planes de estudio, verificando el dictado de la normativa nueva sobre equivalencias.
- 6) Cotejo del legajo o ficha del alumno, verificando Actas de examen contra certificados analíticos de materias, análisis del cumplimiento de correlatividades, condición de regularidad del alumno, cotejo de las materias rendidas con las que constan en el plan de estudios, controles efectuados por los distintos sectores intervinientes previo a la emisión del diploma.
- 7) Seguimiento de auditorías anteriores.

### **1) Relevamiento del sistema de otorgamiento de títulos.**

Los pasos para la solicitud y emisión del título son los que se describen a continuación:

- Carga de solicitudes de título en base de datos.
- Chequeo libreta -materias faltantes, diferencia en calificaciones con las actas, etc
- Chequeo de materias aprobadas y desaprobadas que figuran en el sistema, con actas de exámenes, actas de promoción sin examen y trámites de equivalencias.
- Chequeo de datos personales (DNI, Partida de nacimiento) y estudios secundarios (certificados analíticos, convalidación títulos extranjeros) en los legajos de alumnos. Actualización de dichos datos en sistema Solicitud de carga de colegios y títulos secundarios que no figuran en base de datos del CESPI -mediante Mesa de Ayuda-
- Notificación de problemas a alumnos y docentes -mail o teléfono-
- Chequeo del cumplimiento del Plan de Estudio, corrección de errores u omisiones, invalidación de materias que exceden el plan, chequeo de autorización de materias optativas, reasignación de materias optativas, redacción de comentarios, supervisión final y pase a condición de Egresado.
- Confección de acta por cambios o adiciones de apellidos en sistema.
- Impresión de certificación de egreso para el alumno-certif. analítico y de Título en trámite-
- Pase al sistema de Títulos.
- Envío de notificación diploma en trámite al Egresado
- Control del cumplimiento de Encuesta de Vinculación con el Graduado solicitado por Sec. Acad. Presidencia
- Pase del expediente a Dirección de Títulos -Sistema de Expedientes y Sistema de Títulos
- Recepción y despacho de nuevos diplomas a la firma de autoridades. Actualización de base de datos.
- Recepción y entrega de diplomas terminados. Información al Egresado
- Pase de Egresado a Diplomado en Sistema de Títulos.



## **2) Verificar el grado de cumplimiento de la normativa vigente**

Procedimos a fiscalizar la correcta aplicación de las normas referentes a planes de estudios de las opciones de carreras que se cursan en la Facultad de Informática.

## **3) Relevamiento de la totalidad de carreras de grado**

Licenciatura en Informática  
Licenciatura en Sistemas  
Ingeniería en Computación  
Analista Programador Universitario  
Analista en Tecnologías de la Información y la Comunicación

## **4) Revisión del legajo de los alumnos de la muestra seleccionada durante los tres últimos años.**

Sobre la muestra seleccionada, que representa el 30% del total de alumnos egresados en los últimos tres años, se procedió a controlar certificados analíticos de materias verificando las mismas contra actas de exámenes confeccionadas y firmadas por los profesores responsables de cada curso.

Procedimos a cotejar las materias rendidas con las que constan en el plan de estudios. No se pudo controlar un 77% de las materias seleccionadas en la muestra. Las actas no son ubicables debido a que no están encuadernadas y a su vez no guardan un orden metodológico con respecto a los analíticos emitidos.

En referencia a los controles efectuados por los distintos sectores intervinientes, previo a la emisión del diploma, nos remitimos al acápite 1 (uno) del presente informe.

### **MEDIDAS DE SEGURIDAD**

El Departamento de Egreso consta con armarios donde se encuentran los libros encuadernados con las actas de exámenes de los años 1999-2011, confeccionadas y firmadas por los profesores responsables de cada curso, ordenados por año, por materia. Las medidas de seguridad y control son consideradas aceptables. El recinto cuenta con alarma y acceso restringido a cualquier persona ajena al Departamento de alumnos y administrativa.

## **5) Modificaciones en las denominaciones de las materias y en los planes de estudio, verificando el dictado de la normativa nueva sobre equivalencias.**

No se encontraron modificaciones en materias o planes de estudios.

## **6) Cotejo del legajo o ficha del alumno, verificando Actas de examen contra certificados analíticos de materias, análisis del cumplimiento de**

**correlatividades, condición de regularidad del alumno, cotejo de las materias rendidas con las que constan en el plan de estudios, controles efectuados por los distintos sectores intervinientes previo a la emisión del diploma.**

Sobre la muestra seleccionada, que representa el 30% del total de alumnos egresados en los últimos tres años, se procedió a verificar certificados analíticos de materias comprobando las mismas contra actas de exámenes y planillas confeccionadas y firmadas por los profesores responsables de cada materia. No pudiéndose controlar un 77% de las materias seleccionadas en la muestra. Las actas no resultaron ubicables debido a que no están encuadradas y a su vez no guardan un orden metodológico con respecto a los analíticos emitidos.

Las tareas se efectuaron aplicando los procedimientos contenidos en las Normas de Auditoría Interna Gubernamental y el Manual de Control Interno Gubernamental, aprobados mediante Resoluciones SGN N° 152/2002 y N° 03/2011 respectivamente.

Los circuitos o procesos auditados son descriptos en el procedimiento 1 de la tarea realizada.

En referencia a los controles efectuados por los distintos sectores intervinientes, previo a la emisión del certificado analítico, nos remitimos al procedimiento 1 (uno) del presente informe.

En Departamento de Egreso posee muebles con cerradura donde se encuentran las actas de exámenes firmadas por los profesores responsables de cada curso. El recinto cuenta con alarma y acceso restringido a cualquier persona ajena al Departamento de Egreso, asegurando el resguardo físico de la información. Adicionalmente, la Facultad cuenta con el sistema SIU-Guaraní, donde se realizan y cargan todas las actividades inherentes a cada uno de los alumnos, desde el ingreso hasta el egreso. Diariamente se realizan back –ups de la información a través del CESPI (Centro Superior para el Procesamiento de la Información), que es el centro de cómputos de la UNLP y donde se encuentra el almacenamiento de toda la información procesada por todos los sistemas vigentes en el ámbito de la Universidad. Estos sistemas y en particular el mencionado, registran las actividades realizadas por todos los usuarios a través de logs, lo que permite realizar controles de quienes dieron modificación o alteración a la información. Adicionalmente, cada una de las personas que intervienen en el proceso posee una clave de acceso.

## **7) Seguimiento de auditorías anteriores**

No se encontraron observaciones pendientes de auditorías anteriores.

## **MARCO DE REFERENCIA**

En el año 1966 la UNLP, dio origen a la carrera de Calculista Científico, dentro del Departamento de Matemáticas de la Facultad de Ciencias Exactas. Se trataba de una carrera con fuerte contenido matemático y orientada a incorporar la programación de aplicaciones sobre computadoras, especialmente dentro del ámbito científico. La carrera de Calculista Científico se actualiza a fines de los años 70 e incluye más

contenidos de Informática. Los alumnos que ingresan año a año no llegan a 100.

A partir de 1983 se genera un fuerte desarrollo de la disciplina, a partir del incipiente grupo de Investigación en Informática nucleado en el LAC (Laboratorio de Investigación en Computación) creado en 1984.

En 1986 se aprueba la titulación de Licenciado en Informática, una de las primeras titulaciones de grado de 5 años que existieron en las Universidades Nacionales. Posteriormente se crea el Departamento de Informática de la Facultad de Ciencias Exactas y el LAC da lugar sucesivamente a tres Laboratorios de I/D que aún hoy constituyen la base de la Facultad: III-LIDI, LIFIA y LINTI.

En 1995 se inician las primeras carreras de Posgrado acreditadas, siempre dentro de Ciencias Exactas: estas son las Maestrías en Ingeniería de Software, en Redes de Datos y el Doctorado en Ciencias. También en 1995 nace la Red de Universidades Nacionales con Carreras de Informática de la que forma parte la Universidad.

El punto más importante de la historia se concreta en junio de 1999 cuando el proyecto de Facultad de Informática, impulsado desde el Departamento de Informática con el apoyo de todos los claustros, es votado por unanimidad en el Consejo Superior de la UNLP.

La Facultad ha tenido un importante desarrollo, incluyendo nuevos planes de estudio (2003, 2007, 2011, 2012 y 2015), la creación de una carrera conjunta con otra unidad académica y nuevas titulaciones de tres años. En particular en 2003 se crea la Licenciatura en Sistemas y el Analista Programador Universitario, en 2010 la Ingeniería en Computación y en 2017 el Analista en Tecnologías de la Información y la Comunicación. Asimismo a lo largo de estos años se consolidaron las titulaciones de Posgrado combinadas con cursos de actualización profesional específicos.

## **MARCO NORMATIVO**

Para el desarrollo de los procedimientos de auditorías especificados anteriormente, se tuvieron en consideración las normas que se detallan a continuación:

- Ley 26.206 de Educación Nacional y decretos regulatorios.
- Resoluciones Ministeriales.
- Disposición N° 21/09 de la DNGU.
- Ordenanza 261 UNLP
- “Reglamento de Funcionamiento de las Actividades Formativas de Posgrado y de las Carreras de Grados Académicos de Especialización, Maestría y Doctorado”. (Última modificación aprobada por el Honorable Consejo Directivo el 4/3/15. Res CD 67/15).
- “Reglamento Económico Financiero para la Actividades Formativas de Posgrado y las Carreras de Grados Académicos” (aprobado por el Honorable Consejo Directivo el 13/12/11. Res. CD 635/11).

- Resoluciones periódicas del Honorable Consejo Directivo actualizando los montos previstos en el Reglamento anterior, según las variaciones en el costo de las actividades. En este momento, se encuentra vigente la Res CD 303/14.
- Reglamentos internos

## **OBSERVACIONES**

Las actas de examen no se encuentran encuadernadas y a su vez no guardan un orden metodológico con respecto a los analíticos emitidos. Esto podría generar extravío de documentos públicos. Impacto alto.

## **RECOMENDACIONES**

Proceder a encuadernar las actas y a registrar el número de folio en los analíticos o alguna referencia para su eficiente búsqueda.

## **OPINION DEL AUDITADO Y PLAN DE ACCION**

Con fecha 29/05/2019 se recibe por correo electrónico la opinión del auditado, en donde se comparte en líneas generales lo expuesto en el informe, se transcribe a continuación:

“Me dirijo a Uds., a efectos de manifestar que habiendo recibido y analizado el informe sobre la auditoría de Otorgamiento de Títulos en nuestra Facultad, se considera que se comparte en líneas generales el contenido del mismo, pero en el texto no se indican los avances obtenidos desde septiembre 2018 a la fecha en cuanto a la encuadernación de las actas, que se encuentra completa para los años 1999 a 2011 y, tal lo manifestado verbalmente por los auditores, la metodología para las mismas es correcta al igual que el resultado del testeado para esas actas.

Es importante acotar que el trabajo de encuadernación con el consiguiente foliado, que comenzó en septiembre 2018, se estima será completado para el 20/6/19 en lo referido a las actas 2012 a 2015, y para el 15/8/19 para las actas a partir de 2016.

Entendemos que el alto porcentaje de actas con dificultad para encontrarse (77%) que se reportan en el informe, se debe a que la muestra contenía egresados recientes cuyas actas aún no han sido encuadernadas y, si bien no ha quedado reflejado en el informe escrito, el porcentaje sin dificultad de encontrarse arrojó un 100% de exactitud para el otro 23%.

Se considera que el hallazgo especificado en el informe es subsanable y será corregido por la Dirección de Enseñanza en el menor plazo posible, en tanto se de cumplimiento a lo indicado en el acápite recomendaciones. De ser así, estimamos el mes de agosto de 2019 como fecha de regularización.

Plan de Trabajo:

Encuadernación de las actas de los años 2012 a 2015: 20/6/19

Encuadernación de las actas desde 2016: 15/8/19”

## **OPINION DE LA UAI**

Se verificó que las actas (hasta el año 2011) como indica el auditado, se encuentran correctamente encuadernadas y foliadas y en concordancia con los datos contenidos en los analíticos. También se pudo observar el avance en dicho aspecto. Por otro lado, el plan de trabajo presentado se considera de factible cumplimiento.

## **CONCLUSIÓN**

Dentro de la Facultad de Informática se evaluó la eficiencia y eficacia del proceso de emisión de títulos de grado, como así también la existencia de adecuados controles en las áreas intervinientes desde la solicitud hasta su otorgamiento, verificándose que la mayoría de las actas que no se encuentran encuadernadas a la fecha, son de difícil acceso, pues aún no poseen un orden metodológico con respecto a los datos de los analíticos emitidos.

La Plata, 31 de Mayo de 2019.

Marcelo E. J. Marcó  
Abogado  
Auditor Interno  
Universidad Nacional de La Plata